

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 044

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2014-00069	Ejecutivo	Banco Agrario	Yimi Sanin Cobo	08/07/2022	Decreta medida cautelar
2021-00047	Declarativo	Viviana Escobar Rivera	José Fernando Moncada Acevedo	08/07/2022	Corre traslado dictamen y fija fecha audiencia
2021-00076	Declarativo	Luz Amparo Pillimue Pechené	Carmelina Pechené de Pillimué y otros	08/07/2022	Fija fecha de audiencia y decreta pruebas
2022-00050	Prueba extraprocesal	Mariela Leonor Chavarriaga Campo	Carlos Arbey Manquillo Lubo	08/07/2022	No repone

El presente estado se fija en la fecha **11 de julio de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.